



DECRETO No. 234

(07 JUL 2023)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL CON FUNCIONES DE GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, según Decreto 229 del 2023, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 864 de 2022, Decreto No. 624 del 30 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que, mediante Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Que, la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 26/06/2023, solicita se realice adición de recursos al proyecto denominado "Dotación del servicio de internet a sedes educativas vigencia 2023 en el marco del proyecto conectividad escolar conexión total-men en el departamento de Putumayo" por valor de \$573.215.345,00 fuente SGP – CSF RB.

Que, la Secretaria de Infraestructura Departamental, mediante memorial de fecha 16/06/2023, solicita realizar traslado interno de recursos en el mismo subprograma, contracreditar del proyecto "Mejoramiento del camino veredal en la vereda el Cedro del municipio de San Miguel, departamento del Putumayo" por valor de \$64.724.117,00 fuente ICLD – Inversión; para ser acreditado al proyecto que se incluye en el POAI 2023, denominado "Mejoramiento del camino veredal en la vereda la Unión del municipio de San Miguel, departamento del Putumayo".

Que, la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 26/06/2023, solicita realizar traslado interno de recursos en el mismo subprograma, contracreditar del proyecto "Apoyo en la realización de la rendición pública de cuentas enmarcado en la promoción de derechos de niños, niñas, jóvenes y familias en el departamento de Putumayo" por valor de \$90.000.000,00 fuente ICLD – Inversión; para ser acreditado al proyecto "Apoyo en la realización de la rendición pública de cuentas enmarcado en la promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del departamento de Putumayo" que se incluye en el POAI 2023.

Que, la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 23/06/2023, solicita realizar traslado interno de recursos en el mismo subprograma, contracreditar de los proyectos "Apoyo al mantenimiento preventivo del parque automotor de la Policía Nacional que mejore su operatividad y garantice espacios de seguridad y sana convivencia en el departamento de Putumayo" el valor de \$58.778.866,25 fuente Fondo de seguridad ciudadana, "Fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la cultura de legalidad, con entornos protectores, formación y espacios de sana convivencia, en el departamento de Putumayo" el valor de \$81.041.567,34 fuente Fondo de seguridad ciudadana.





DECRETO No. 234

(07 III 2023)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

"Fortalecimiento de los organismos de seguridad para la realización de operaciones que reduzcan los índices de delincuencia y promuevan ambientes de sana convivencia en el departamento de Putumayo" el valor de \$58.778.866,25 fuente Fondo de seguridad ciudadana, "Fortalecimiento del laboratorio de criminalística de la fiscalía regional para mejorar la labor investigativa y promover la seguridad y convivencia de las comunidades del departamento del Putumayo" por valor de \$42.621.833,91 fuente Fondo de seguridad ciudadana, "Fortalecimiento de la unidad antiexplosivos y antiterrorismo seccional de investigación criminal Putumayo en función de enfrentar con toda la decisión y efectividad las principales amenazas a la seguridad del estado y su sociedad, configuradas fundamentalmente en problemas de terrorismo" el valor de \$58.778.866,25 fuente Fondo de seguridad ciudadana; para ser acreditado el total de \$300.000.000,00 al proyecto "Apoyo al mantenimiento del parque automotor de la Policía Nacional que permita su operatividad, garantice la seguridad y convivencia en el departamento de Putumayo" que se incluye en el POAI 2023.

Que, la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 23/06/2023, solicita realizar traslado interno de recursos en el mismo subprograma, contracreditar de los proyectos "Fortalecimiento de las capacidades en seguridad turística del departamento de policía Putumayo (DEPUY) para mejorar la convivencia ciudadana en el departamento de Putumayo" el valor de \$58.778.866,25 fuente Fondo de seguridad ciudadana, "Adquisición de material de cómputo para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la vigésima séptima brigada de selva para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Putumayo" el valor de \$58.778.866,25 fuente Fondo de seguridad ciudadana, "Fortalecimiento en estrategias sociales para el desarrollo de la convivencia la seguridad y la paz promoviendo la adaptación saludable de los jóvenes y adolescentes del departamento del Putumayo" el valor de \$7.313.298,13 fuente Fondo de seguridad ciudadana; para ser acreditado el valor total de \$124.871.030,63 al proyecto "Fortalecimiento del programa de seguridad y convivencia ciudadana para la atención, preparación y consolidación de iniciativas del fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET) en el departamento del Putumayo".

Que, la profesional especializada de presupuesto, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación de los proyectos que serán objeto de los contracreditos solicitados. Las certificaciones hacen parte de los soportes del presente acto administrativo.

Que mediante Acta de reunión de Cierre fiscal 2022 del 19 de mayo de 2023 realizada en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, una vez revisado el comparativo entre Presupuesto, FUT Cierre Fiscal y Tesorería, se determina como superávit disponible para la vigencia 2022 determinado por tesorería por valor de \$1.893.448.193 desagregado así: Prestación de Servicios \$1.356.669.326 y por concepto de cancelaciones \$6.929.413 (incluidos rendimientos financieros por valor de \$1.045.180), rendimientos por SGP Prestación de servicios vigencia 2022 por valor de \$529.849.454 y rendimientos financieros prestación de servicios vigencia 2021 por valor de \$43.294.591.

Que, determinado el superávit para la vigencia 2022 se concluye que por concepto de Prestación de Servicios se debía incorporar el valor \$1.1356.669.326 y por concepto de cancelaciones el valor de \$5.880.330 para un total de \$1.362.549.656, habiéndose incorporado mediante Decreto No. 077 del 28 de febrero de 2023 el valor \$1.489.572.437 de los cuales \$1.482.650.837 corresponden a Prestación de servicios y \$6.921.600 a cancelaciones; por lo tanto se hace necesario reducir el valor de



DECRETO No. 234

(07 JUL 2023)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

\$127.022.781 en el proyecto de Consolidación del pago de obligaciones Salariales a Docentes Directivos, Directivos Docentes, Administrativos y pago de mesadas a Docentes así:

CONCEPTO	INCORPORADO DEC 077 DEL 28-02-2023	CIERRE FISCAL ACTA DEL 19-05-2023 MEN	DIFERENCIA
SGP Prestación de Servicios	1,482,650,837.00	1,356,669,326.00	(125,981,511.00)
Cancelaciones	6,921,600.00	5,880,330.00	(1,041,270.00)
TOTAL	1,489,572,437.00	1,362,549,656.00	(127,022,781.00)

Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 22/06/2023, solicita se realice reducción presupuestal al proyecto denominado "Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo" por valor de \$125.981.511,00 fuente S.G.P Educación prestación de servicios-C.S.F y el valor de \$1.041.270,00 fuente Cancelaciones-13-conv.Men.Pensiones

Que, la Tesorera General del Departamento de Putumayo, con fecha siete (07) del mes de junio de 2023, certifica que conforme al cierre financiero para la vigencia 2021 y 2022 se tiene rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias que se administran los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Educación así: para la vigencia 2021 \$43.365.891 y para la vigencia 2022 el valor de \$529.849.454 para un total de 573.215.345. La certificación hace parte de los soportes del presente acto administrativo.

Que, mediante Resolución No. 1479 del 30 de junio del 2023, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Secretaría de Educación, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

Que, mediante Resolución No. 1480 del 30 de junio del 2023, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Secretaría de Infraestructura, de Gobierno y de Desarrollo Social del Departamento de Putumayo, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

Que, el artículo 36 Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y el artículo 35 del Decreto No. 624 de 2022, establecieron: *"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).*

Que, en el inciso segundo del Artículo 36 de la ordenanza ibidem, se estableció que: *"Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación".*

Que, el artículo 55 Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y el artículo 54 del Decreto No. 624 de 2022, establecieron: *"Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector de Educación y del*



[Handwritten signatures and initials]
 Página 3



DECRETO No. 234

(07 JUL 2023)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Fondo Local de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar al presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencias Nacionales que designe el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para programas especiales, y los recursos que al cierre de la vigencia 2022 no se hayan comprometido; como también, para realizar los ajustes presupuestales de las diferencias que se presente entre los documentos de distribución del Sistema General de Participaciones y lo proyectados en el presupuesto de la vigencia 2023".

Que de conformidad con el decreto 624 de 2022, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adicionar en el presupuesto general de rentas y recursos del capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$573.215.345,00)** Moneda legal colombiana, así:

Descripción	Valor
Educación	573,215,345.00
INGRESOS	573,215,345.00
RECURSOS DE CAPITAL	573,215,345.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	573,215,345.00
Depósitos	573,215,345.00
Secretaría de Educación Departamental	573,215,345.00
Rendimientos financieros SGP Educación vigencia 2021	43,365,891.00
Rendimientos financieros SGP Educación vigencia 2022	529,849,454.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Adicionar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$573.215.345,00)** Moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
Educación		573,215,345.00
Gastos		573,215,345.00
Inversión		573,215,345.00
Adquisición de bienes y servicios		573,215,345.00
Adquisiciones diferentes de activos		573,215,345.00
Adquisición de servicios		573,215,345.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		573,215,345.00
SOCIAL		573,215,345.00
EDUCACIÓN		573,215,345.00
CALIDAD EDUCATIVA		573,215,345.00
FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		573,215,345.00



DECRETO No. 234

(07 JUL 2023)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Dotación del servicio de internet a sedes educativas vigencia 2023 en el marco del proyecto nacional conexión total MEN en el departamento de putumayo.	Rend. SGP Educación 2021 - 2022	Fros -	573,215,345.00
---	---------------------------------	--------	----------------

ARTÍCULO TERCERO. – Crear en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, la siguiente apropiación presupuestal, así:

Apropiación	
Administración Central	
Gastos	
Inversión	
Adquisición de bienes y servicios	
Adquisición de activos no financieros	
Activos fijos	
Edificaciones y estructuras	
Otras estructuras	
Autopistas, carreteras, calles	
AMBIENTE CONSTRUIDO	
VÍAS Y TRANSPORTE	
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE	
APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA	
Mejoramiento del camino veredal en la Vereda la Unión del Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.	
Adquisiciones diferentes de activos	
Adquisición de servicios	
Servicios para la comunidad, sociales y personales	
SOCIAL	
INCLUSIÓN SOCIAL	
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	
INFANCIA	
Apoyo en la realización de la rendición pública de cuentas enmarcado en la promoción de derechos de niños niñas adolescentes jóvenes y familias del departamento de putumayo	

Apropiación	
Fondo de Seguridad Ciudadana	
Gastos	
Inversión	
Adquisición de bienes y servicios	
Adquisiciones diferentes de activos	
Adquisición de servicios	
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
INSTITUCIONAL	
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA	
Apoyo al mantenimiento del parque automotor de la policía nacional que permita su operatividad, garantice la seguridad y convivencia en el departamento de putumayo.	

ARTÍCULO CUARTO. – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON 63/100 (\$579.595.147,63)** Moneda legal colombiana, así:





DECRETO No. 234

(07 JUL 2023)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Apropiación	Fuente	Valor
Total Contracredito		579,595,147.63
Administración Central		154,724,117.00
Gastos		154,724,117.00
Inversión		154,724,117.00
Adquisición de bienes y servicios		154,724,117.00
Adquisición de activos no financieros		64,724,117.00
Activos fijos		64,724,117.00
Edificaciones y estructuras		64,724,117.00
Otras estructuras		64,724,117.00
Autopistas, carreteras, calles		64,724,117.00
AMBIENTE CONSTRUIDO		64,724,117.00
VÍAS Y TRANSPORTE		64,724,117.00
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		64,724,117.00
APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA		64,724,117.00
Mejoramiento del camino veredal en la Vereda el Cedro del Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo	ICLD - Inversión	64,724,117.00
Adquisiciones diferentes de activos		90,000,000.00
Adquisición de servicios		90,000,000.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		90,000,000.00
SOCIAL		90,000,000.00
INCLUSIÓN SOCIAL		90,000,000.00
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		90,000,000.00
INFANCIA		90,000,000.00
Apoyo en la realización de la rendición pública de cuentas enmarcado en la promoción de derechos de niños niñas jóvenes y familias en el departamento de putumayo	ICLD - Inversión	90,000,000.00
Fondo de Seguridad Ciudadana		424,871,030.63
Gastos		424,871,030.63
Inversión		424,871,030.63
Adquisición de bienes y servicios		424,871,030.63
Adquisición de activos no financieros		117,557,732.50
Activos fijos		117,557,732.50
Maquinaria y equipo		117,557,732.50
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		58,778,866.25
Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		58,778,866.25
INSTITUCIONAL		58,778,866.25
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		58,778,866.25
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		58,778,866.25
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		58,778,866.25
Adquisición de material de cómputo para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la vigésima séptima brigada de selva para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de putumayo	Fondo de seguridad ciudadana	58,778,866.25
Equipo de transporte		58,778,866.25
Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		58,778,866.25
INSTITUCIONAL		58,778,866.25
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		58,778,866.25
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		58,778,866.25
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		58,778,866.25
Fortalecimiento de las capacidades en seguridad turística del departamento de policía putumayo (depuy) para mejorar la convivencia ciudadana en el departamento de putumayo	Fondo de seguridad ciudadana	58,778,866.25
Adquisiciones diferentes de activos		307,313,298.13
Materiales y suministros		49,935,132.04
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		49,935,132.04
INSTITUCIONAL		49,935,132.04
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		49,935,132.04
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		49,935,132.04
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		49,935,132.04
Fortalecimiento en estrategias sociales para el desarrollo de la convivencia la seguridad y la	Fondo de	7,313,298.13



DECRETO No. 234

(07 JUL 2023)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

paz promoviendo la adaptación saludable de los jóvenes y adolescentes del departamento del putumayo	seguridad ciudadana	
Fortalecimiento del laboratorio de criminalística de la fiscalía regional para mejorar la labor investigativa y promover la seguridad y convivencia de las comunidades del departamento del putumayo	Fondo de seguridad ciudadana	42,621,833.91
Adquisición de servicios		257,378,166.09
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		58,778,866.25
INSTITUCIONAL		58,778,866.25
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		58,778,866.25
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		58,778,866.25
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		58,778,866.25
Apoyo al mantenimiento preventivo del parque automotor de la policía nacional que mejore su operatividad y garantice espacios de seguridad y sana convivencia en el departamento de putumayo.	Fondo de seguridad ciudadana	58,778,866.25
Servicios para la comunidad, sociales y personales		198,599,299.84
INSTITUCIONAL		198,599,299.84
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		198,599,299.84
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		198,599,299.84
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		198,599,299.84
Fortalecimiento de la seguridad la convivencia y la cultura de legalidad con entornos protectores formación y espacios de sana convivencia en el departamento de putumayo	Fondo de seguridad ciudadana	81,041,567.34
Fortalecimiento de los organismos de seguridad para la realización de operaciones que reduzcan los índices de delincuencia y promuevan ambientes de sana convivencia en el departamento de putumayo	Fondo de seguridad ciudadana	58,778,866.25
Fortalecimiento de la unidad antiexplosivos y antiterrorismo seccional de investigación criminal putumayo en función de enfrentar con toda la decisión y efectividad las principales amenazas a la seguridad del estado y su sociedad configuradas fundamentalmente en problemas de terrorismo	Fondo de seguridad ciudadana	58,778,866.25

ARTICULO QUINTO. – Acreditar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON 63/100 (\$579.595.147,63)** Moneda legal colombiana, así:

Total Crédito		579,595,147.63
Administración Central		154,724,117.00
Gastos		154,724,117.00
Inversión		154,724,117.00
Adquisición de bienes y servicios		154,724,117.00
Adquisición de activos no financieros		64,724,117.00
Activos fijos		64,724,117.00
Edificaciones y estructuras		64,724,117.00
Otras estructuras		64,724,117.00
Autopistas, carreteras, calles		64,724,117.00
AMBIENTE CONSTRUIDO		64,724,117.00
VÍAS Y TRANSPORTE		64,724,117.00
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		64,724,117.00
APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA		64,724,117.00
Mejoramiento del camino veredal en la Vereda la Unión del Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.	ICLD - Inversión	64,724,117.00
Adquisiciones diferentes de activos		90,000,000.00
Adquisición de servicios		90,000,000.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		90,000,000.00
SOCIAL		90,000,000.00
INCLUSIÓN SOCIAL		90,000,000.00





DECRETO No. 234
(07 JUL 2023)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		90,000,000.00
INFANCIA		90,000,000.00
Apoyo en la realización de la rendición pública de cuentas enmarcado en la promoción de derechos de niños niñas adolescentes jóvenes y familias del departamento de putumayo	ICLD - Inversión	90,000,000.00
Fondo de Seguridad Ciudadana		424,871,030.63
Gastos		424,871,030.63
Inversión		424,871,030.63
Adquisición de bienes y servicios		424,871,030.63
Adquisiciones diferentes de activos		424,871,030.63
Adquisición de servicios		424,871,030.63
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		424,871,030.63
INSTITUCIONAL		424,871,030.63
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		424,871,030.63
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		424,871,030.63
TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		424,871,030.63
Fortalecimiento del programa de seguridad y convivencia ciudadana para la atención, preparación y consolidación de iniciativas del fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (fonset) en el departamento del putumayo	Fondo de seguridad ciudadana	124,871,030.63
Apoyo al mantenimiento del parque automotor de la policía nacional que permita su operatividad, garantice la seguridad y convivencia en el departamento de putumayo.	Fondo de seguridad ciudadana	300,000,000.00

ARTICULO SEXTO – Reducir el presupuesto general de rentas y recursos del capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES VIENTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$127.022.781,00)** Moneda legal colombiana, así:

RUBRO	VALOR
EDUCACION	127.022.781,00
INGRESOS	127.022.781,00
RECURSOS DE CAPITAL	127.022.781,00
RECURSOS DEL BALANCE	127.022.781,00
SUPERÁVIT FISCAL	127.022.781,00
Secretaría de Educación Departamental - Adm Central	127.022.781,00
SGP PS CSF	125.981.511,00
Cancelaciones 13 Conv. MEN Pensiones	1.041.270,00

ARTICULO SEPTIMO. – Reducir el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES VIENTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$127.022.781,00)** Moneda legal colombiana, así:

APROPIACION	FUENTE	VALOR
SECRETARIA DE EDUCACION		127,022,781.00
Gastos		127,022,781.00
Inversión		127,022,781.00
Adquisición de bienes y servicios		127,022,781.00
Adquisiciones diferentes de activos		127,022,781.00
Adquisición de servicios		127,022,781.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		127,022,781.00
SOCIAL		127,022,781.00
EDUCACIÓN		127,022,781.00
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		127,022,781.00



DECRETO No. 234

(07 JUL 2023)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

TALENTO HUMANO		127,022,781.00
Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaría de Educación de Putumayo	SGP PS CSF	125,981,511.00
	Cancelaciones 13	
	Conv. MEN Pensiones	1,041,270.00

ARTICULO OCTAVO. - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO NOVENO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO DECIMO. –El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

07 JUL 2023

DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO
 Secretario de Planeación con funciones de
 Gobernador Encargado del Departamento del Putumayo
 Decreto No 229 del 06 julio de 2023

Elaboró	Miller Silva Bermúdez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Universitario	
Revisó	Claudia Carmenza García	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó parte Jurídica	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Nancy Loreny Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	Asesor	
Revisó	Dario Fernando Montero	Despacho del Gobernador	Cumplimiento Legal	

